

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2019

En Madrid, a 9 de julio de 2019, en segunda convocatoria, siendo las 12:10 horas, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, María Isabel Heredero de Pablos, asistida por el Secretario académico, Miguel Angoitia Grijalba, y contando con la asistencia de 37 miembros de la Junta y 5 invitados, y con la excusa de asistencia de 8 miembros e invitados, todos ellos relacionados en el Anexo I, se celebra en la Sala de Juntas de esta Facultad, Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, rigiéndose por el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad celebrada el día 5 de mayo de 2019.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la Junta de Facultad celebrada el día 5 de mayo de 2019.

2.- Nombramiento de nuevos miembros de la Junta.

El Secretario indica que, una vez llevado a cabo el nombramiento de Ana Gisbert como Directora del Departamento de Contabilidad en el Consejo de Gobierno del 14 de junio de 2019, representante hasta ahora del sector de Profesores con vinculación permanente de la Junta de Facultad, ésta pasa a convertirse en miembro nato de la Junta, por lo que procede nombrar a otro miembro electo en representación del sector de Profesores con vinculación permanente, atendiendo a los resultados obtenidos en las elecciones celebradas el 18 de noviembre de 2015. Dado el empate a 17 votos obtenido en las elecciones celebradas en 2015 para elección de representantes a la Junta de Facultad entre Rocío Marco y Jesús Lizcano, se llevó a cabo un sorteo el viernes, 28 de junio, a las 12:00, del que resulta elegida Rocío Marco como representante del sector de Profesores con vinculación permanente.

3.- Informe de la Decana.

La Decana informa, como se ha indicado, del nombramiento de Ana Gisbert como Directora del Departamento de Contabilidad, con efectos a partir de septiembre. La Decana felicita a Ana Gisbert y agradece a Domingo Romero la labor desempeñada y su colaboración.

Respecto de los actos y reuniones mantenidas, éstos se recogen en el Anexo III.

4.- Asuntos de Ordenación Académica - Grado.

La Vicedecana informa de los siguientes asuntos:

- Matrícula del curso 2019-20. Los días 18 y 19 de junio ha tenido la matrícula de los alumnos que superaron todo en la convocatoria ordinaria, en concreto fueron: 151 en ADE, 84 en Economía, 41 en Turismo, 87 en Gestión Aeronáutica, 63 en Economía y Finanzas. Además, hoy y mañana se realizará la matrícula para el resto de alumnos y los días 16 y 17 de julio para los alumnos de nuevo ingreso. La Vicedecana agradece a todos los profesores y los gestores de departamento efectuar el cierre de actas en la fecha establecida.
- Comisión de Estudios. El pasado 2 de julio se celebró la Comisión de Estudios de la UAM, en la que se aprobó el reconocimiento de créditos de los cursos:
 - Curso “cero” de matemáticas (11ª edición) 2 ECTS
 - Curso online de investigación en marketing (9ª edición) 3ECTS
 - Excel para el éxito profesional: de principiante a experto en 10 horas (6ª edición) 1 ECTS
 - Introducción a la aviación comercial (4ª edición) 2 ECTS.

En esta Comisión se aprobó también la memoria de verificación del nuevo Grado en Ciencias, dentro de la Alianza 4U.

Asimismo, se aprobó la nueva normativa de matrícula y permanencia de la UAM. Previsiblemente se aprobará en el próximo Consejo de Gobierno. La Vicedecana de Estudiantes ampliará la información sobre los cambios de esta normativa.

- Página web de la Facultad. Se está actualizando el contenido relacionado con los estudios de la Facultad en la página web.

4.1.- Aula Abierta.

El Programa *Aula abierta de Formación Continua* de la UAM permite el acceso abierto a aquellos contenidos de sus enseñanzas oficiales de grado o de máster a cualquier persona interesada, independientemente de su edad, contribuyendo de este modo al objetivo del aprendizaje a lo largo de la vida. Los interesados acceden a las aulas en las que se imparten asignaturas pertenecientes a Estudios oficiales previamente ofertadas por las Facultades para su inclusión en este Programa como cursos de formación. Para concretar la oferta en Aula Abierta de nuestro centro se envió un correo a todo el PDI para que comunicasen su participación aquellos que estuviesen interesados. Recibidas las solicitudes se remitió (pendiente de su aprobación por la Junta de Facultad; la fecha límite para tramitarlo no lo permitía) al Centro de Formación Continua que ya lo ha publicado. Se somete la oferta de Aula Abierta a la aprobación de la Junta. La propuesta se aprueba por asentimiento.

4.2.- Modificación del calendario de evaluación. Curso 2019-20.

El Secretario indica que desde la UDI de Econometría del Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa se ha solicitado, con fecha de 26 de junio, que el examen de la asignatura Econometría I, de segundo curso del Grado en Economía, para el que se convoca a todos los grupos el 25 de mayo de 020 a las 9:00 horas, se adelante a la primera semana de exámenes de la convocatoria de mayo. El Secretario recuerda el criterio de rotación seguido en la Facultad para asignar las fechas de evaluación y plantea a la Junta la posibilidad de intercambiar el examen previsto de Econometría I con el examen de la asignatura Estructura y Relaciones Económicas Internacionales, previsto para el 21 de mayo. La Junta acuerda consultar previamente al Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, por lo que la propuesta queda pendiente de aprobación.

5.- Asuntos de Ordenación Académica – Postgrado.

5.1.- Master en Análisis Económico y Métodos Cuantitativos.

El Vicedecano expone que se ha abierto el plazo, hasta el 9 de septiembre, para la incorporación de los cambios aprobados en los Consejos de Departamento que se habían requerido.

5.2.- Ordenación académica. Cambio de horario en M. Administración de Empresas¹.

El Secretario toma la palabra para indicar que desde el MBA se ha solicitado la aprobación de dos modificaciones en el horario ya aprobado: de un lado, la corrección de una errata en el profesorado asignado a la asignatura Dirección de Operaciones y Calidad, compartida entre Yolanda Bueno y Jesús Holgado, si bien en la documentación aprobada por error en lugar de este último figura María del Mar Alonso; de otro lado, Juan Ignacio Martín, por motivos personales, ha solicitado el cambio de horario de la asignatura Ética, Gobierno y Responsabilidad Corporativa del martes al jueves, manteniéndose el horario de 12:30 a 14:30. La Junta aprueba los dos cambios solicitados por asentimiento.

6.- Asuntos de Profesorado.

La Decana informa a la Junta de los siguientes puntos relacionados con el profesorado de la Facultad:

- Celebración de los siguientes concursos de profesorado:

¹ Se corrige la errata detectada en el orden del día, donde constaba M. Dirección de Marketing.



- Contratado doctor, sobre los que hay un recurso pendiente.
- Dos plazas de profesor titular, ganados Rafael de Arce y Ramón Mahía, del Departamento de Economía Aplicada, a los que se felicita.
- Dos plazas de catedrático, uno de ellos ganado por Pilar Poncela, a la que se felicita; y una cátedra en el área de Historia Económica del Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica, obtenida por un profesor venido de la Universidad de Zaragoza.
- Comisión de Profesorado de la UAM. Pasaron todos los asuntos propuestos desde la Facultad, aprobado en la Comisión de Profesorado de la Facultad (Anexo IV), salvo la propuesta de profesores ayudantes de nueva creación, propuesta que fue retirada dada su difícil justificación tras el debate en la Comisión del problema relacionado con la cátedra en el área de Historia Económica.
- Nuevo proceso de promoción a profesor titular y profesor catedrático. Previsto para el próximo Consejo de Gobierno. La Decana recuerda que aún no está aprobada la oferta de empleo público en la Comunidad de Madrid.

En este punto, Luis Rubio, miembro de la Comisión de Profesorado de la UAM, expone a la Junta que se aprobarán 25 plazas en cada promoción, con criterios parecidos a los aplicados en el último proceso, si bien elevando la consideración de los méritos de gestión y docencia.

La Decana comenta que, a falta de ajustes finales, es previsible que correspondan a la Facultad entre 2 y 4 plazas de profesor titular y entre 2 y 4 plazas de catedrático.

A continuación, se abre un debate en el que intervienen la Decana, Fernando Giménez, Milagros Dones, para reflexionar sobre la situación del profesorado de la UAM y en especial de la Facultad desde los últimos 15 años, los criterios de asignación de profesorado entre Facultades, dificultades de los criterios de acreditación, la no consideración de la función social que cumple la Facultad o el elevado grado de empleabilidad de los estudiantes, el deterioro de indicadores tales como la relación entre alumnos/profesores y la mala posición relativa de la Facultad en términos de investigación, el posible balón de oxígeno que puede representar el sexenio de transferencia y la necesidad de visibilidad y actualizar el CV del profesorado.

7.- Asuntos de Estudiantes.

La Vicedecana informa a la Junta de la revisión de la normativa de matrícula y permanencia en la UAM. Desde el Rectorado se ha creado un grupo de trabajo para revisar la normativa de matrícula y permanencia que rige actualmente en la UAM y que fue aprobada en diciembre de 2014. Tras varias sesiones se ha llegado a una redacción final que está pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno, y luego faltaría la aprobación de la Comunidad de Madrid y del Consejo de Universidades, por lo que la puesta en marcha se iniciaría no en el curso 2019-20 sino en el curso 2020-21. Entre los cambios más importantes que se incluyen en la nueva normativa cabe destacar:

- Devolución de precios públicos en caso de anulación de matrícula. Hasta ahora los estudiantes pueden solicitar devolución de matrícula durante los primeros 30 días desde que comienza el curso o durante los primeros 45 días si son estudiantes de primero, pero en ningún caso tienen derecho a devolución de matrícula (sólo se devuelve el dinero de la matrícula cuando concurren circunstancias especiales). El cambio es que sí va a ver devolución de matrícula aunque no concurren circunstancias especiales pero sólo para los estudiantes de primero, que solicitan la anulación dentro de los 45 días desde el inicio de curso. En este caso los estudiantes tienen derecho a la devolución del 75% del precio de la matrícula con un máximo de 15 créditos.
- Número de matrículas. En cuanto al número de matrículas a las que puede optar un estudiante, cuando un estudiante no supera las tres matrículas a las que tiene derecho, puede solicitar una última convocatoria que es la convocatoria de gracia (séptima convocatoria).



Hasta ahora esta convocatoria no estaba regulada por ninguna normativa, y a partir de ahora se va a incluir en esta nueva normativa de matrícula y permanencia. Esta convocatoria se va a seguir solicitando al Rector como hasta ahora, pero mientras que ahora se hace a través de registro y sin un plazo establecido, a partir de ahora se va a hacer a través de sede electrónica y en los plazos que marquen las bases de la convocatoria de permanencia.

- Criterios de permanencia. Ahora mismo el porcentaje de créditos que hay que superar para cumplir permanencia es el 25% pero en la nueva normativa éste límite baja al 20%.
- Concesión de terceras matrículas. El estudiante ahora debe solicitar permanencia si tiene tres o más asignaturas en tercera matrícula, y con la nueva normativa se amplía este límite de manera que el estudiante puede cumplir permanencia si tiene tres asignaturas en tercera matrícula siempre que tenga superados el 70% de los créditos de su grado.

Por último, la Vicedecana traslada a la Junta la iniciativa de la Biblioteca para dar a conocer a los estudiantes los recursos bibliográficos que tiene la Biblioteca a través de cursos o talleres. Hasta ahora la Biblioteca ya organiza talleres para los estudiantes de primer y cuarto año y la idea es organizar también talleres para estudiantes de cursos superiores, para lo que solicitan el apoyo de los profesores para conseguir que los estudiantes vean la utilidad de los recursos bibliográficos. Por ello todos los profesores que pidan a los estudiantes trabajos que impliquen el uso de los recursos bibliográficos de la biblioteca pueden ponerse en contacto con la Vicedecana o con la Biblioteca para organizar un curso específico para su grupo y orientado al trabajo solicitado.

7.1.- Informe de actividad del Consejo de Estudiantes. Curso 2017-18.

Juan Becerril, como portavoz del Consejo de Estudiantes de la Facultad, expone el Informe de actividad del Consejo de Estudiantes distribuido a todos los miembros de la Junta y destaca la labor de representación externa realizada, ya en reuniones del Consejo de Estudiantes de la UAM, de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Pública y del 43 Congreso de la Asociación de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (siendo nombrada la Viceportavoz del Consejo como la Tesorera de la nueva ejecutiva de la Asociación) y las actividades de representación interna, tales como un evento organizado y las reuniones con el Decanato y la Biblioteca, agradeciendo su disponibilidad.

La Decana agradece el informe presentado por el Consejo de Estudiantes.

8.- Asuntos de Calidad.

La Vicedecana informa a la Junta del tema que surgió en la junta anterior: el tiempo de custodia de las pruebas de evaluación de los estudiantes, TFG, TFM y memorias de prácticas. Desde el Rectorado han comunicado que, según la normativa vigente, el periodo es de un curso académico, si bien nos recomiendan que se guarden durante más tiempo debido a lo que pueden alargarse los procesos de acreditación de las titulaciones, en los que se solicitan TFG y pruebas de evaluación de diversas asignaturas.

8.1.- Informes de seguimiento interno y planes de mejora.

Se presentan a la Junta los Informes de Seguimiento y Planes de mejora de los grados y postgrados de la Facultad. Se presentarán próximamente los informes correspondientes al doble grado en Derecho y ADE (sujeto a su elaboración conjunta con la Facultad de Derecho) y al MBA. No se adjuntan los informes y planes relacionados con los Masters inmersos en el proceso de acreditación (MACAM y Dirección de Marketing), ni las titulaciones cuyas acreditaciones dependen directamente de otras universidades (Master en Gestión de la Innovación y Grado en Filosofía, Política y Economía).

La Vicedecana agradece a los coordinadores de los títulos el esfuerzo realizado en la elaboración de los informes de seguimiento en tiempo y forma.

Los informes de seguimiento de nuestras titulaciones muestran el correcto funcionamiento de las mismas. Entre los principales puntos fuertes de nuestros grados y postgrados destacar:



- La demanda de las titulaciones, que permite, en la mayoría de los casos, cubrir las plazas ofertadas en el primer plazo de matrícula.
- Los resultados académicos analizados resultan adecuados.
- Y especialmente significativo es que la mayoría de nuestros estudiantes volverían a estudiar en la Universidad Autónoma de Madrid

Los informes de seguimiento y los planes de mejora se presentan a la Junta de Facultad para su aprobación. La Junta aprueba por asentimiento los informes de seguimiento y planes de mejora presentados.

8.2.- Protocolo para la publicación de TFG y TFM.

Se presenta a consideración de esta Junta de Facultad el protocolo para la publicación de los TFG y TFM. Se trata de facilitar la publicación en el repositorio de la biblioteca de los TFG que hayan obtenido la calificación de matrícula de honor y de los TFM que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o matrícula de honor. Además, es indispensable que los estudiantes firmen un documento de cesión de derechos de autor que puede encontrarse en la web de la biblioteca de la UAM.

La propuesta de protocolo se aprueba por asentimiento.

9.- Asuntos de Investigación y Transferencia.

9.1.- Biblioteca: memoria y reforma de espacios.

Memoria. El Vicedecano indica que ya ha recibido los informes preliminares de la Biblioteca referentes a publicaciones y congresos correspondientes al año 2018. A lo largo del verano se preparará esta información y se distribuirá como primer borrador de la memoria de investigación en septiembre, a fin de que se hagan llegar las correcciones pertinentes y omisiones detectadas. Para elaboración de la memoria, el Vicedecano recuerda que se toma como base la información que proporciona el Portal de Producción Científica, por lo que la información no cargada en el mismo no aparecerá, con carácter general, en la memoria. En este sentido, se pide, una vez más, un esfuerzo para mantener actualizada dicha información.

Reforma de espacios. Uno de los proyectos que ya comenzó en septiembre de 2018 fue actualizar y remodelar los espacios y funcionalidades de la biblioteca. Lo que comenzó como una reforma menor (habilitar un aula para ordenadores en el viejo depósito) va a terminar siendo un proyecto de remodelación integral de la biblioteca que se acometerá conforme a un plan de ordenación elaborado por los arquitectos designados al efecto por el Rectorado. A la fecha, se ha logrado sortear el primer y fundamental obstáculo: conseguir que el Servicio de biblioteca asuma también como suyo dicho proyecto. El primer hito ha sido elaborar el plan de evacuación, sin el cual ninguna intervención en este tipo de edificios es factible. El plan es muy ambicioso porque afecta a toda la biblioteca; por supuesto se acometerá por fases conforme a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico.

9.2.- Protocolo para la asignación de espacios en el Módulo 15.

Otra actuación que afecta a espacios físicos, aunque no sólo, es la recuperación de los espacios del módulo 15 para actividades de transferencia. Se trata de aprovechar estos espacios para delimitar un área que integre y dé visibilidad y representatividad a todo tipo de actividades que tienen que ver con la transferencia y que se vienen haciendo ya o se podrá realizar en un futuro próximo, en la facultad. El módulo E-15 tiene indudables ventajas para esta implementar allí estas funciones: es fácilmente accesible desde el acceso norte del edificio y reequilibra los usos del mismo.

Para poder ordenar y regular de alguna manera las actividades que se acogerán en dichos espacios, se ha elaborado y se somete ahora aquí en consideración, un protocolo de asignación de espacios.



Es el documento que se ha adjuntado en la documentación y que está a disposición de todos los miembros de la Junta de Facultad. Como se puede ver en el mismo, se priorizará: 1. Cátedras-UAM 2. Dirección/ coordinación de programas de máster 3. Start-ups (reconocidas como tales por la UAM) 4. Programas o proyectos de investigación o transferencia con un fuerte componente de transferencia (art. 83 de la LOU). En este caso, se dará preferencia a aquellos programas o proyectos que supongan una mayor facturación (histórica o presente) en la FUAM 5. Observatorios 6. Títulos propios / Aulas, etc. 7. Eventualmente, se acogerán, según disponibilidad, otros proyectos o programas amparados por la UAM previo visto bueno de la Comisión de espacios. El Vicedecano solicita a la Junta el visto bueno a este protocolo (Anexo V). La Junta otorga su visto bueno al protocolo por asentimiento.

10.- Asuntos varios.

Respecto del nuevo horario lectivo de la Facultad a partir del curso académico 2019-20, Juan Becerril propone que se realice una encuesta al concluir el curso y anima a convocar a las distintas comisiones de la Facultad fuera de la franja horaria lectiva.

11.- Ruegos y preguntas.

Luis Rubio ruega mejorar el aspecto del acceso Norte de la Facultad para dar más atractivo a las actividades del módulo 15.

Sin más asuntos que tratar, deseando a todos felices vacaciones, se levanta la sesión a las 13:15 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Facultad, con el visto bueno de la Decana, doy fe.

Vº Bº DE LA DECANA

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dª. María Isabel Heredero de Pablos

D. Miguel Angoitia Grijalba

ANEXO I - ASISTENTES

Miembros Natos:

Equipo Decanal:

María Isabel Heredero de Pablos, Decana
Miguel Angoitia Grijalba, Secretario Académico de la Facultad y Vicedecano de Coordinación
Félix Fernando Muñoz Pérez, Vicedecano de Investigación y Transferencia
Paloma Sanz Álvaro, Vicedecano de Estudios de Grado
Rafael de Arce Borda, Vicedecano de Relaciones Internacionales
Mar Alonso Almeida, Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Relaciones Institucionales
Blanca Olmedillas Blanco, Vicedecana de Calidad e Innovación

Administrador Gerente:

Félix Marinas Jimeno

Directores de Departamento:

Martha Saboyá Baquero, Dpto. Análisis Económico: Economía Cuantitativa
Carmen Arguedas Tomás, Dpto. Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica
Dominga Romero Fúnez, Dpto. Contabilidad
Milagros Dones Tacero, Dpto. Economía Aplicada
Francisco Javier Salinas Jiménez, Dpto. Economía y Hacienda Pública
Luis Ángel Collado Cueto, Dpto. Estructura Económica y Economía del Desarrollo
Pablo de Andrés Alonso, Dpto. Financiación e Investigación Comercial
María Paz Salmador Sánchez, Dpto. Organización de Empresas
Ricardo Montoro Romero, Dpto. Sociología

Representantes de Profesores Permanentes:

Margarita Billón Currás
Natalia Rubio Benito
Olga Ruiz Cañete
Paloma Tobes Portillo
Dolores Dizy Menéndez
María Gil Izquierdo
Ana Gisbert Clemente
Carmen Mendoza Resco
Fernando Giménez Barriocanal
Gema Duro Carralero
Nadia Fernández de Pinedo Echevarría
Alba Valverde Colmeiro
Juan Ignacio Martín Castilla

Representantes de Profesores e Investigadores no Permanentes:

Myriam Quiñones García

Representantes de Personal docente e investigador en Formación:

Anne Schmitz
Jano Jiménez Barreto

Representantes de Estudiantes:

Juan María Becerril Fraguas



Representantes del Personal de Administración y Servicios:

M^a Ángeles Bargón Berrocal

Francisco García Jiménez

M^a José Ruiz-Moyano Pérez

Invitados de la Decana:

Luis Rubio Andrada, Delegado de la Decana para el Grado en Turismo y el Grado en Gestión Aeronáutica

Francisco Javier Hernando Ortego, Delegado de la Decana para el Grado en ADE

Francisca Cea D'Ancona, Delegada de la Decana para el Grado en Economía

Sergio Marchesini Achával, Coordinador para el Doble Grado en Derecho y ADE

Ángel Rodríguez García-Brazales, Delegado de la Decana para los Grados en Economía y Finanzas y Filosofía, Política y Economía

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Miembros Natos:

José Luis Méndez García de Paredes, Vicedecano de Estudios de Posgrado

Valeria Camporesi, Directora del Dpto. Historia y Teoría del Arte

Representantes de Profesores Permanentes:

Luis Enrique Alonso Benito

José Miguel Rodríguez Antón

Santos Miguel Ruesga Benito

Representantes de Profesores e Investigadores no Permanentes:

Juan José Méndez Alonso

Carlos Merino Moreno

Laura Pérez Ortiz



ANEXO II - ORDEN DEL DÍA

Siguiendo instrucciones de la Decana, le convoco a la sesión de la Junta de Facultad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 9 de julio, a las 11:30 horas, y, en segunda convocatoria, el **9 de julio, martes, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Decanato con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad celebrada el día 8 de mayo de 2019.
- 2.- Nombramiento de nuevos miembros de la Junta.
- 3.- Información facilitada por la Decana.
- 4.- Asuntos de Ordenación Académica - Grado.
 - 4.1.- Aula Abierta.
 - 4.1.- Modificación del calendario de evaluación. Curso 2019-20.
- 5.- Asuntos de Ordenación Académica - Postgrado.
 - 5.1.- Master en Análisis Económico y Métodos Cuantitativos.
 - 5.2.- Ordenación académica. Cambio de horario en M. Dirección Marketing.
 - 5.3.- Calendario de evaluación. Curso académico 2019-20.
- 6.- Asuntos de Profesorado.
- 7.- Asuntos de Estudiantes.
 - 7.1.- Informe de actividad del Consejo de Estudiantes. Curso 2017-18.
- 8.- Asuntos de Calidad.
 - 8.1.- Informes de seguimiento interno y planes de mejora.
 - 8.2.- Protocolo para la publicación de TFG y TFM.
- 9.- Asuntos de Investigación y Transferencia.
 - 9.1.- Biblioteca: memoria y reforma de espacios.
 - 9.2.- Protocolo para la asignación de espacios en el Módulo 15.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Madrid, a 5 de julio de 2019

Miguel Angoitia Grijalba
Secretario académico de la Facultad

ANEXO III – ACTOS Y EVENTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO LA FACULTAD DESDE LA ÚLTIMA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2019

- 16 de mayo de 2019. Asistencia de la Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Relaciones Institucionales al Acto de firma del AULA UAM - Colegio de Registradores para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- 23 de mayo de 2019. Asistencia de la Decana al Consejo Anual de la Cátedra UAM-ACCENTURE en Economía y Gestión de la Innovación.
- 29 de mayo de 2019. Asistencia de la Decana a la presentación del libro “Una visión macroeconómica de los cuarenta años de la Constitución Española” de José Luis Malo de la Molina invitada por la Ministra de Economía y Empresa en funciones, Nadia Calviño.
- 30 de mayo de 2019. Asistencia del equipo decanal al Solemne Acto de Entrega de la Medalla de la Universidad a D^a. Carmen Rovira y a D. Juan José Solozábal.
- 6 y 7 de junio de 2019: Asistencia de la Decana y la Vicedecana de Calidad e Innovación a la Reunión de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE).
- 7 de junio de 2019. Asistencia de la Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Relaciones Institucionales al Acto de Clausura del 50 Aniversario de la Universidad.
- 7 de junio de 2019. Asistencia de la Decana a la entrega del premio “AlumniUAM”. Premiado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Maximino Carpio García.
- 13 de junio de 2019. Celebración del Acto de Graduación de los alumnos que han cursado Máster en nuestra Facultad. Padrino de la promoción: Ignacio Cruz Roche, profesor emérito del Departamento de Financiación e Investigación Comercial.
- 14 de junio de 2019. Asistencia de la Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Relaciones Institucionales en la Sesión de apertura del XXVI SEMINARIO “Carlos Cubillo Valverde”.
- 20 de junio de 2019. Claustro Ordinario de la Universidad.
- 25, 26 y 27 de junio de 2019. Asistencia de la Decana y la Vicedecana de Estudiantes a la XI Olimpiada Nacional de Economía.
- 27 de junio de 2019. Asistencia de la Decana a la entrega del X Premio de Investigación de la Cátedra UAM-Accenture.
- 3, 4 y 5 de julio de 2019. Asistencia de la Decana al Curso/seminario de Política Universitaria.

COMISIÓN DE PROFESORADO DE LA UAM 5 DE JULIO 2019

ASUNTOS DE PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

1.1. PROFESORES ASOCIADOS

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Economía Cuantitativa

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1220-A

Categoría: Profesor Asociado, 4 horas.

Actividades: docencia en: Docencia en las asignaturas de Matemáticas impartidas por el Departamento. Matemáticas para la Economía y la Empresa.

Horario:

Primer semestre: "Instrumentos Matemáticos", Lunes: 9:00-11:00 y Miércoles: 9:00-11:00

Segundo semestre: "Métodos Matemáticos", Miércoles: 9:00-11:00 y Viernes: 9:00-11:00

Vigencia del contrato: curso 2019/2020

2. PROFESORES HONORARIOS

- Renovación profesor honorario Antonio López Lozano del departamento de Organización.
- Nombramiento de profesor honorario Juan Pedro Moreno del departamento de Estructura Economía y Economía del Desarrollo.

COMISIÓN DE PROFESORADO DE LA UAM 5 DE JULIO 2019

ANEXO

ASUNTOS DE PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

1.1. Transformación de la plaza de profesor Titular de Universidad **EC1674-A** por jubilación anticipada, del departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo

JUSTIFICACIÓN:

En la medida que la carga docente del Departamento no solo se mantiene, sino que incluso aumenta como consecuencia de la implantación el pasado curso de las menciones, resulta necesario **reponer la capacidad docente e investigadora que se pierde con la jubilación anticipada del Prof. Titular D. David Rivas Infante.**

Se prevé la **asignación de docencia en inglés**, fundamentalmente de actividades complementarias, con el fin de poder asegurar la posibilidad de sustitución de los profesores que imparten docencia en ese idioma en caso de ausencia temporal o baja laboral.

Simultáneamente se pretende **renovar la capacidad investigadora** del Departamento mediante la incorporación de Doctores que **refuercen las líneas de investigación existentes y con capacidad real de internacionalización del Departamento**, especialmente en el marco actual de CIVIS “European Civic University”.

2. CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

2.1. AYUDANTE DOCTOR:

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía y Hacienda Pública

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: Código EC8218-A, L1454B, C08

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Dedicación: Tiempo completo.

Actividades a realizar: Docencia Bilingüe e investigación en Economía y Hacienda Pública, en los ámbitos de la protección social, pensiones, desempleo, gasto en educación y vivienda, así como en el área de tributación, federalismo y fiscalidad internacional.

Vigencia del contrato: dos años, renovable.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC1674-A

Dedicación: Tiempo completo

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Actividades a realizar: Investigación y Docencia en Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Docencia en inglés.

Vigencia del contrato: Dos años, renovable

Protocolo de asignación de espacios en el módulo E-15

(Versión 5 de julio de 2019)

Contenido

| | |
|---|---|
| 1. Introducción..... | 1 |
| 2. Procedimiento de asignación | 2 |
| 2.1 Solicitud..... | 2 |
| 2.2 Asignación | 2 |
| 2.3 Uso..... | 3 |
| 3. Criterios de asignación | 4 |
| 4. Documentación..... | 4 |
| Anexo I..... | 6 |
| Modelo de Solicitud de espacio en el Módulo de Transferencia (E-15)..... | 6 |
| Anexo II..... | 7 |
| Documento de responsabilidad del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15)..... | 7 |
| Anexo III..... | 8 |
| Informe anual del uso del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15) | 8 |
| Anexo IV | 9 |
| Documento de renuncia del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15) | 9 |

1. Introducción

Entre las principales propuestas de este decanato está la promoción de la investigación y la transferencia.¹ Para poder desarrollar y visibilizar estas actividades de investigación y transferencia en nuestra facultad se ha juzgado conveniente disponer de un espacio centralizado y distintivo en el que alojar éstas. El uso previsto para estos espacios sería para albergar la Oficina de Investigación y Transferencia, las Cátedras-UAM que actualmente tenemos en la facultad o que eventualmente obtengamos, la dirección y coordinación de programas de máster, *start-ups*, observatorios, programas de

¹ Véase programa electoral.

transferencia de conocimiento, etc., así como algunas aulas de docencia emblemáticas y representativas, por su diseño y equipación, de una facultad moderna.

Afortunadamente, estas necesidades han venido a coincidir en el tiempo con el desalojo del módulo E-15, que anteriormente albergaba al Centro Internacional Carlos V. Este módulo dispone de indudables ventajas en relación con los objetivos de visibilización y representatividad: acceso directo por el acceso norte de la Facultad —lo cual simplifica su localización para las personas poco familiarizadas con el edificio que alberga la facultad—, la disponibilidad de un ascensor, su cercanía a la cafetería grande, así como que permite “equilibrar” la distribución de espacios representativos de la facultad, que contaría con la renovada biblioteca en el acceso sur y este espacio de investigación y transferencia en el acceso norte.

Ahora es necesario arbitrar un procedimiento de asignación de los espacios del nuevo módulo que permita ordenar y racionalizar su uso. Este documento recoge este procedimiento de asignación y condiciones de uso de los espacios del módulo E-15.

2. Procedimiento de asignación

El procedimiento se articula en torno a tres fases:

- 2.1 solicitud
- 2.2 asignación
- 2.3 uso

2.1 Solicitud

Quienes deseen disponer de un espacio en el módulo de investigación y transferencia deberán presentar una solicitud formalizada conforme al modelo adjunto (Anexo I) en la que se identifique el solicitante, el uso para el que solicita el espacio, las necesidades especiales en su caso, y el tiempo por el que se solicita. Junto a esta solicitud se adjuntará una memoria justificativa de la misma conforme al modelo del Anexo II.

La solicitud se registrará en la Secretaría de la Facultad.

2.2 Asignación

La Comisión de espacios designada por la Decana examinará si las solicitudes recibidas se ajustan a los fines para los que se reserva el nuevo módulo E-15. En el caso de ser así, se considerará admitida la solicitud, y ésta se evaluará junto con el resto de solicitudes recibidas y admitidas. La Comisión de espacios establecerá, conforme a los criterios objetivos de asignación (ver apartado 3 *infra*), una prelación de las solicitudes admitidas. En caso de que la solicitud sea denegada, se responderá con una negativa motivada contra la que cabe recurrir en el plazo de 15 días a contar desde la notificación. Dicho recurso se registrará de nuevo en la secretaría de la Facultad.

Según el orden de prelación y disponibilidad de espacio, se procederá a asignar un espacio (despacho, aula o zona común) del módulo E-15 de investigación y transferencia al solicitante que disfrutará del mismo conforme a lo establecido en el apartado 2.3 siguiente, con un máximo de tres años.

La Comisión de espacios se reunirá tres veces durante el curso académico conforme al calendario siguiente: septiembre, enero y mayo.

2.3 *Uso*

- 2.3.1 Condiciones de uso. El espacio asignado se empleará única y exclusivamente para el uso para el que fue asignado y que consta en la memoria de la solicitud, durante un período de tiempo máximo de tres años renovables automáticamente siempre que continúe y se justifique adecuadamente la actividad y no haya necesidad de reasignar ese espacio (véase 2.3.4 *infra*). Cualquier modificación de estas condiciones deberá solicitarse y justificar ante la Comisión de espacios.
- 2.3.2 Responsabilidad. La responsabilidad del buen uso, mantenimiento y gestión del espacio recaerá sobre el solicitante al que le fue asignado dicho espacio. En el caso de que por alguna razón deba cambiar el responsable, se informará y justificará ante la Comisión de espacios, que en cualquier caso deberá autorizar ese cambio.
- 2.3.3 Información y transparencia. El responsable del espacio deberá presentar anualmente al final de cada curso académico un informe de gestión del espacio en el que se reflejará cualquier cambio o incidencia en el uso y

estado del mismo. El listado de espacios asignados estará visible en el directorio y en la página web de la facultad.

2.3.4 Cese de actividad o necesidad de reasignación. Cuando cese la actividad para la que fue asignado el espacio, este revertirá de nuevo a la facultad. Eventualmente, se contempla la posibilidad de prorrogar automáticamente por un curso académico —prorrogable excepcionalmente por otro curso más como máximo— el espacio siempre a petición del responsable y mediando una memoria justificativa por la que se solicita dicha prórroga.

Por supuesto, cualquier necesidad o circunstancia de fuerza mayor que lo aconseje, supondrá una reasignación por parte de la Comisión de espacios. En cualquier caso, se pondrá a disposición de los afectados por estas eventuales reasignaciones de un nuevo espacio en unas condiciones que afecten lo menos posible el desempeño de sus actividades.

3. Criterios de asignación

La preferencia en la asignación de los espacios se corresponde con el siguiente orden de prelación:

1. Cátedras-UAM
2. Dirección/ coordinación de programas de máster
3. *Start-ups* (reconocidas como tales por la UAM)
4. Programas o proyectos de investigación o transferencia con un fuerte componente de transferencia (art. 83 de la LOU). En este caso, se dará preferencia a aquellos programas o proyectos que supongan una mayor facturación (histórica o presente) en la FUAM.
5. Observatorios
6. Títulos propios / Aulas, etc.
7. Otros proyectos o programas amparados por la UAM previo visto bueno de la Comisión de espacios

4. Documentación

Los documentos referentes a los diferentes trámites relacionados con los espacios del módulo E-15 son los siguientes:

1. Solicitud, memoria y documentación justificativa (Anexo I).

2. Documento de responsabilidad del espacio asignado (Anexo II).
3. Informe anual (Anexo III).
4. Documento de renuncia (Anexo IV).

Anexo I

Modelo de Solicitud de espacio en el Módulo de Transferencia (E-15)

| | |
|----------------------|--|
| Solicitud No. (*) | |
|----------------------|--|

1. Datos del solicitante:

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Apellidos y nombre: | |
| Cargo: | |
| Departamento (y, en su caso, UDI): | |
| Email: | |
| Ext. UAM: | Teléfono de contacto (móvil): |

2. Motivo de la solicitud:

| |
|------------------------|
| (máx. aprox. palabras) |
|------------------------|

3. Tipo de espacio que solicita:

Despacho Aula Otro (especificar en la descripción)

4. Período de tiempo por el que solicita el espacio (máx. 3 años):

1 año 2 años 3 años

5. Breve memoria del uso que va a dar de este espacio:

| |
|-----------------------|
| (máx. 2.000 palabras) |
|-----------------------|

(*) NOTA: a rellenar por Secretaría.

Anexo II

Documento de responsabilidad del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15)

*Por la presente, D./D^a. _____ Profesor/a (cargo) _____
_____ me hago responsable del buen uso de las instalaciones que me han sido asignadas en
el Módulo E-15 (especificar qué aula, despacho, etc.), lo que firmo en Madrid a __ de __ de 20__.*

Fdo.:

Anexo III

Informe anual del uso del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15)

1. Datos del usuario:

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Apellidos y nombre: | |
| Cargo: | |
| Departamento (y, en su caso, UDI): | |
| Email: | |
| Ext. UAM: | Teléfono de contacto (móvil): |

2. Espacio asignado (identificar):

| |
|--|
| |
|--|

3. Informe del uso del espacio asignado:

| |
|-----------------------|
| (máx. 2.000 palabras) |
|-----------------------|

Anexo IV

Documento de renuncia del espacio asignado en el Módulo de Transferencia (E-15)

*Por la presente, D./D^a. _____ Profesor/a (cargo) _____
_____ renuncio al uso de las instalaciones que me fueron asignadas en el Módulo E-15
(especificar qué aula, despacho, etc.), lo que firmo en Madrid a __ de __ de 20__.*

Fdo.: